



INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

Daniel López Vicuña

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

PRESENTE

NUMERO DE RUC: 9155	FECHA: 21/04/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:	
LUGAR: Querétaro, Querétaro.	PERIODO: 17-18 abril 2023

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Participar en el "Encuentro de Movilidad Sostenible" organizado por la Asociación Nacional de Transporte Privado.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Participación en el presidium de la Ceremonia de Inauguración del primer "Encuentro de Movilidad Sostenible" organizado por la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP).

Asimismo, se dio un breve discurso sobre la importancia del transporte tanto en la actividad económica del país así como en su repercusión en la calidad del aire y salud de la población expuesta a los contaminantes atmosféricos generados por este tipo de transporte.

**CONCLUSIONES:**

Durante la participación en la inauguración del primer "Encuentro de movilidad sostenible" se dio la visión de la DGIELGCA en relación a este tema.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se realizaron intercambios en relación a la movilidad sostenible con diferentes actores del sector, entre ellos con la ANTP y con la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), así como con diversas empresas tanto con las que poseen flota propia como usuarias del servicio de carga.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Contribuir con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024, específicamente en la Acción Puntual 2.2.3 de la Estrategia Prioritaria 2.2 del Objetivo prioritario 2: "Impulsar sistemas de movilidad sustentable, públicos y privados, de bajas emisiones, eficientes, seguros, inclusivos, asequibles y accesibles ..."

ATENTAMENTE

Daniel López Vicuña

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.